



XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES

MLV
FOLIO 35193-09

JUAN ZAMBRANO VELASQUEZ
Y CIA. LTDA.
RUT N° 79.664.420-6
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 04.01.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _____0004_____/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 17/12/2009, presentado por don Alfredo Aragón Vivanco, RUT N° 4.721.630-3, en representación legal de **JUAN ZAMBRANO VELASQUEZ Y CIA. LTDA., RUTN° 79.664.420-6**, ambos con domicilio en Franklin N° 900, Local 432-307, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 717 de fecha 30.07.2004, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **MERCADO MATADERO N° 432-307, comuna de SANTIAGO**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
152221	TEC	MA-1350	2804ª281141	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 717 de fecha 30.07.2004.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Alfredo Aragón Vivanco, Rep. Legal de
Juan Zamorano Velásquez y Cía. Limitada
Franklin N° 900, Local 432-307
Santiago